

HOSPITAL NACIONAL ROSALES



ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 26/02/2021

RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/2021 CONTRATO No. 03/2021

HOSPITAL NACIONAL ROSALES: San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno.

Este Hospital y la Sociedad **SIEMENS HEALTHCARE, S.A.**, suscribieron el contrato No. 03/2021, derivado de Licitación Pública 01/2021 “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO Y BÁSICO**”; por un monto **CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$141,095.75)**; dicho contrato fue distribuido a la contratista el día 18 de febrero del año 2021.

El Titular del Hospital Nacional Rosales, **CONSIDERANDO:**

- I.- Que según nota de fecha 22 de febrero del presente año, suscrita por la Licenciada (...), Jefe UFI en Funciones, dirigida a la Licenciada (...), Jefe UACI, informando que existe un error material en el contrato respecto de la fecha de suscripción del mismo, ya que se consignó 11 de Enero del año dos mil veintiuno, siendo lo correcto “11 de Febrero del año dos mil veintiuno”; por lo que solicita se realice la respectiva rectificación y con ello continuar con los trámites administrativos;

Por lo anteriormente expuesto, lo establecido en el Artículo 122 de la Ley de Procedimientos Administrativos y en uso de las facultades que le confiere la Ley, El Titular del Hospital Nacional Rosales, **RESUELVO:**

- A) Rectifíquese el contrato No. 03/2021 a favor de la Sociedad **SIEMENS HEALTHCARE, S.A.**, derivado de la Licitación Pública No. 01/2021 denominada “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO Y BÁSICO**”; específicamente en la fecha de suscripción del contrato, quedando dicha rectificación de la siguiente manera: “**11 de Febrero del año dos mil veintiuno**”;
- B) Déjense vigentes las demás disposiciones del contrato No. 03/2021, que no hayan sido modificadas por la presente Resolución; y declárese firme la presente. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

DR. MYNOR ULISES MARTINEZ SOSA
TITULAR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES

=====
NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública.(LAIP).